



ADENDA AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL APOYO AL ALUMNADO SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para la aclaración/subsanación del sobre 2, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 7 de febrero de 2024, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)

Secretaria: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)

Vocal: María Asiáin Ansorena (Directora Financiera CNAI)

Vocal: Esther Monterrubio Ariznabarreta (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar inicialmente la documentación aportada para aclarar la documentación general con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

HDN

La entidad responde al requerimiento de aclaración aportando la titulación oficial de uno de sus formadores.

La documentación presentada es correcta.

INCLUYE

La entidad responde al requerimiento de aclaración aportando el Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente solamente de una de las formadoras.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
AGEFOR	21,66	10	15	10	30	86,66
HDN	21,76	10	15	15	30	91,76
INCLUYE	21,66	10	15	10	30	86,66
RODOIA	30	10	15	0	30	85

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 1 es la de HDN.

LOTE 2 Queda desierto.

LOTE 3

INCLUYE

La entidad responde al requerimiento de aclaración aportando el Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente solamente de una de las formadoras.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
AGEFOR	21,66	10	15	10	30	86,66
HDN	-	-	-	-	-	-
INCLUYE	21,66	10	15	10	30	86,66
RODOIA	30	10	15	0	30	85

Se produce un empate entre las ofertas presentadas por AGEFOR e INCLUYE y, en consecuencia, se deberá estar a lo previsto en el Artículo 99 de la Ley Foral de Contratos Públicos con respecto a estos casos.

En este sentido, se acuerda se acuerda requerir a ambas licitadoras, solicitando aportar la documentación relativa a los criterios establecidos en el mencionado artículo,

facultando al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

LOTE 4

INCLUYE

La entidad responde al requerimiento de aclaración aportando el Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente solamente de una de las formadoras.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras se procede a calificar las propuestas, con el resultado que se indica a continuación:

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.2.2	CRITERIO 2.3	TOTAL
INCLUYE	23,51	10	15	10	30	88,51
HDN	-	-	-	-	-	-

La oferta que mayor puntuación total obtiene para el lote 4 es la de INCLUYE.

Por ello, se acuerda solicitar a las entidades que mayor puntuación han obtenido en cada lote la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

En este sentido, se acuerda faculta al Secretario de la mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de la solicitud de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre 2

Firma la Mesa de Contratación:

GARCIA
MARTIN
JUAN LUIS
-
33431762C
Firmado digitalmente por
GARCIA MARTIN
JUAN LUIS -
33431762C
Fecha:
2024.02.07
14:42:55 +01'00'

Juan Luis García Martín

IRIBARRE
N GASCA
RAFAEL -
33434000
G
Firmado digitalmente
por IRIBARREN
GASCA RAFAEL -
33434000G
Fecha: 2024.02.07
14:32:46 +01'00'

Rafael Iribarren Gasca

Firmado por ASIAIN ANSORENA
MARIA DE LA O - ***4482** el día
07/02/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

María Asiáin Ansorena

MONTERRUBIO
ARIZNABARRETA
ESTHER - DNI
15996199K
Firmado digitalmente por
MONTERRUBIO
ARIZNABARRETA ESTHER - DNI
15996199K
Fecha: 2024.02.07 14:46:43
+01'00'

Esther Monterrubio Ariznabarreta